CONTRATO Nº 06/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", CON ID Nº 417.165".

Entre la **Municipalidad de Yaguarón**, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Dr. Luis Rodríguez Lugo**, paraguayo, mayor de edad, con Cédula de Identidad Nº 2.510.035 y el Secretaria General la **Lic. Iris María Celeste Villalba**, paraguaya, mayor de edad, con Cédula de Identidad Nº 2.521.373, domiciliados para este acto en Buenaventura Gamarra N° 442 de esta ciudad, denominados en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES,** representado por el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra con C.I. Nº 2.250.127, con domicilio en la Av. Amado B Gamarra 1548 , Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", CON ID Nº 417.165"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Yaguarón, contrata los servicios de la firma HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", CON ID Nº 417.165"** por un monto de Gs. 113.023.000 (guaraníes ciento trece millones veintitrés mil)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón

Dr. LUIS G. RODRIGUEZ LUGO
INTENDENTE MUNICIPAL

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES
Tel.: (061) 572 432
impreseraspy001@hotmail.es

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 417.165**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", CON ID Nº 417.165"**, convocado por la Municipalidad de Yaguarón, según Resolución I.M. Nº 540/2022. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 680/2022 ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", CON ID Nº 417.165							
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UN. DE MEDIDA	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TEJIDO DE ALAMBRE	MTS	1.700	MATT	PARAGUAY	44.700	75.990.000
2	ALAMBRE LISO	UN	5	GERDAU	BRASIL	1.100.000	5.500.000
3	POSTE DE Ho Ao PREFABRICADO	UN	152	CONCRECAR	PARAGUAY	67.000	10.184.000
4	POSTE DE MADERA	UN	219	ALTONA	PARAGUAY	80.000	17.520.000
5	CEMENTO	UN	10	VALLEMI	PARAGUAY	65.000	650.000
6	ALAMBRE TRINCA	KG	110	GERDAU	BRASIL	28.900	3.179.000
	TOTAL						**113.023.000**

El monto total del contrato asciende a la suma total, impuestos incluidos, de Gs. 113.023.000 (guaraníes ciento trece millones veintitrés mil), suma que será abonada para encarar los trabajos objeto del presente contrato. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022.

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón

Dr. LUIS G. RODRIGUEZ LUGO
INTENDENTE MUNICIPAL

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES
Tel.: (061) 572 432
impreseraspvc01@hotmail.es

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos con el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (UOC). ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA GENERAL

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · INTENDENCIA

Dr. LUIS G. RODRIGUEZ LUGO
INTENDENTE MUNICIPAL

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES
Tel.: (061) 572 432
impreseraspvc01@hotmail.es

14. SUSCRIPCIÓN

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yaguarón, República del Paraguay, a los 19 días del mes de setiembre del 2022

Lic. Iris María Celeste Villalba
Secretaria General

Dr. Luis Rodríguez Lugo
Intendente Municipal

Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra
HZ Sistemas, Equipamientos, Transportes

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES
Tel.: (061) 572 432
impreseraspvc01@hotmail.es